

CREAR UN CÓMIC

1 USO DE IMÁGENES.

Cuando dibujas o fotografías las imágenes tú mismo para tu cómic, generas derechos de autor por tus imágenes. Los personajes de distintos cómics, dibujos u otros son obras protegidas por derechos de autor. Si utilizas una imagen o un dibujo realizado por otra persona, por lo general, se necesita el permiso del autor.

Puedes utilizar las imágenes creadas por otras personas.

- a) con el permiso del autor.
- b) Con una licencia Creative Commons: El autor ha podido autorizar el uso de sus imágenes con una licencia Creative Commons o CC. Las condiciones de la licencia indican cómo puede usarse la imagen.
- c) También puedes consultar en las entidades de gestión correspondientes: CEDRO representa a los editores de comics y a los escritores. VEGAP representa a los ilustradores y fotógrafos.

2 HACER FOTOS.

También puedes hacer un cómic a partir de fotografías realizadas por ti. En lugares públicos, puede fotografiarse también a personas si cuentas con su autorización. Se debe pedir siempre permiso a las personas que salen en las fotos para fotografiarlas y compartir esas fotos en Internet o en las redes sociales. Recuerda que no pueden compartirse imágenes ofensivas. En un espacio privado, p. ej., la casa de alguien, siempre debe pedirse permiso para hacer fotos.

3 USO DE FRAGMENTOS DE TEXTO.

Con carácter general, se debe contar con autorización para utilizar cualquier obra textual, aunque sea solo un pequeño fragmento. Incluso el título de un libro o un comic, cuando sean originales, se encuentran protegidos. Por ello, no puedes copiar el título original de otra obra. Además, también los personajes de las obras textuales pueden estar protegidos a través de los derechos de autor e incluso como marca.

Puedes valorar la aplicación del límite de cita a tu trabajo. El límite de cita permite incorporar un fragmento de una obra ajena a la obra propia, a modo de cita, análisis, comentario o juicio crítico, con fines docentes o de investigación. El objetivo de la cita es ilustrar y dar mayor claridad a tu trabajo. La cita siempre se marca con comillas y se menciona el autor y la fuente.

4 RESPETAR LOS DERECHOS DE AUTOR DE LOS DEMÁS.

Si usas las obras creadas por otras personas, recuerda mencionar el nombre del autor y la fuente y pedir autorización cuando sea necesario.

Para modificar una obra, con carácter general, se necesita el permiso del autor. Sin embargo, las ideas o una obra creada por otra persona pueden utilizarse como fuente de inspiración para tu trabajo, pero el trabajo realizado por otros no puede copiarse ni reproducirse. Utilizando una idea, puede hacerse un nuevo trabajo independiente y original. Sin embargo, el trabajo que realices debe diferenciarse de la obra original para que no pueda identificarse con ella.

